



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	2014-11-23	2018-09-10	04

Revisión 01 (abril 2009)	Actualización Listado de Procesos
Revisión 02 (noviembre 2014)	Actualización Listado de Procesos: Para garantizar que se generan las evidencias necesarias para el buen funcionamiento del Sistema 1.1. En la Primera Convocatoria de AUDIT, en 2009, se diseñó el SGIC-UPM 1,0 compuesto por 38 Procesos, que la ETSIME-UPM adaptó a su realidad. 1.2. En la segunda revisión, con el horizonte de la Certificación por ANECA, se han reducido a 22 procesos, teniendo en cuenta la interrelación de la ETSIME con el Rectorado, atendiendo siempre a los Requisitos Legales y respetando las Necesidades de la Sociedad
Revisión 03 (Julio 2015)	Actualización de las comisiones académicas Actualización de formatos y erratas
Revisión 04 (Septiembre 2018)	Actualización de las comisiones académicas. Actualización de formatos y erratas.

MANUAL DE CALIDAD

DE LA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA

DE LA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Subdirección de Calidad

Dirección: ETSI Minas y Energía, C/ Ríos Rosas, 21; 28003 - MADRID

Teléfono: +34 91 067 6304

Dirección de correo electrónico: calidad.minasyenergia@upm.es

Fecha: 23 de Noviembre de 2014



Manual de Calidad

CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04
-------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--------------------------

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. RESEÑA HISTÓRICA DEL CENTRO.....	11
3. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	15
4. POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO	22
5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL CENTRO	22
6. GRUPOS DE INTERÉS.....	27
7. AGENTES IMPLICADOS	30
8. OBJETIVOS DE CALIDAD	43
9. GARANTÍA DE CALIDAD	44
10. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO.....	45



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	2014-11-23	2018-09-10	04

1. INTRODUCCIÓN

Un **Sistema de Gestión de la Calidad** (en adelante SGC) es un conjunto de elementos interrelacionados de una organización, a través de los cuales se gestiona, de forma planificada, la calidad de la misma, en la búsqueda de la satisfacción de sus clientes internos y externos y con un enfoque de mejora continua de los servicios que se les ofrecen. Entre dichos elementos, los principales son:

- **Estrategia**
- **Estructura de la organización**
- **Procesos implantados.**
- **Documentos que constituyen las evidencias e indicadores, a partir de los cuales se toman las decisiones**
- **Recursos necesarios para desarrollar los servicios ofrecidos.**

El SGC de la ETSI Minas y Energía, de la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante UPM), tiene como punto de apoyo el presente documento, **Manual de Calidad de la ETSI Minas y Energía**, y se completa con una serie de documentos adicionales, como **procedimientos y registros**, y de **varios sistemas de información**.

En el Centro existe un **Adjunto** a la Dirección para la Calidad que vela por el cumplimiento de lo dispuesto y sigue la **norma de calidad** establecida.

La ETSI de Minas y Energía, tiene por propósito la implantación de un Sistema de Calidad completo e integral, es decir, un sistema que tiene como ámbito de aplicación el Centro y por lo tanto afecta a todos los títulos que se imparten en el mismo.

1.1. Breve descripción de la evolución del SGIC

En la **primera convocatoria de AUDIT de la ANECA** en 2008, para la [Certificación del Diseño de SGIC](#), participaron cuatro Centros de la UPM obteniendo la Certificación correspondiente. Durante la misma se diseñó el **SGIC-UPM 0.0**; un Sistema genérico a partir del cual los Centros de la UPM iría desarrollando su propio Sistema, realizando las adaptaciones adecuadas a la realidad de su propia gestión.



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	2014-11-23	2018-09-10	04

Este primer Sistema estaba compuesto por 72 procesos, integrados en un primer Mapa de Procesos SGIC–UPM 0.0, que clasificaba los mismos en Estratégicos, Clave y de Soporte, apoyados en un Manual que recogía los aspectos clave de funcionamiento del Sistema.

Para la **segunda convocatoria de AUDIT**, del Mapa de Procesos inicial se eliminaron 34 procesos, que no eran considerados necesarios según las Directrices de AUDIT, dejando siempre al Centro la opción de mantenerlos o incluir los que consideraran oportunos. Así, la segunda versión del Sistema genérico de la UPM: el **SGIC-UPM 1.0.**, queda compuesta por 38 procesos. Esta versión fue utilizada por todos los Centros restantes, que participaron en esta segunda convocatoria, como base para el diseño de su SGIC, diseño que fue Certificado positivamente por la ANECA en 2010 para cada uno de los centros (ver “Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros UPM” en <http://moodle.upm.es/calidad/>)

Con vistas a la Certificación de la implantación de los sistemas por ANECA, se inició la segunda revisión del Sistema genérico que ha dado como resultado el **SGIC-UPM 2.0.**

En el desarrollo de esta revisión se ha seguido la metodología siguiente:

FASE 1: Análisis de procesos del SGIC-UPM

FASE 2: Conclusiones del Análisis

FASE 3: Propuesta de Nuevo Enfoque del SIGC-UPM

FASE 4: Nuevo diseño de procedimientos

FASE 5: Comprobación y simplificación de evidencias

FASE 6: Revisión del Manual de Calidad del SGIC-UPM 2.0

FASE 7: Presentación del SGIC-UPM 2.0-BORR (Recogida de Propuestas de los centros para el SGIC-UPM 2.0 (<http://moodle.upm.es/calidad/>))

FASE 8: Ajuste de procesos del SGIC-UPM 2.0

FASE 9: Difusión del SGIC-UPM 2.0



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	2014-11-23	2018-09-10	04

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la ETSI de Minas y Energía (en adelante SGICETSIME) actual es el resultado de la revisión y mejora del SGIC inicial del Centro, cuyo diseño obtuvo certificación positiva en marzo de 2010 por parte de la ANECA, teniendo en cuenta el rediseño del Sistema genérico de la UPM, que ha dado como resultado el **SGIC-UPM 2.0**.

A continuación, se exponen brevemente las fases de la metodología utilizada para llevar a cabo la revisión del Sistema genérico y que ha dado como resultado el enfoque del Sistema actual.

FASE 1: Análisis de procesos del SGIC-UPM

En primer lugar, se realiza un análisis del SGIC Genérico, con el fin de simplificarlo al máximo, tratando de que éste dé cobertura a los criterios del programa AUDIT y a cada uno de los elementos en los que éstos se despliegan, así como a los requisitos que se describen en la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, y a los diferentes aspectos que se incluyen en los informes de Seguimiento de los Títulos Oficiales, dentro del proceso que lleva este mismo nombre, gestionado por ACAP.

Tomando como punto de partida el Mapa de Procesos del SGIC-UPM, se realiza el análisis que recoge los aspectos que orientan el diseño del nuevo sistema. Estos son:

- Cobertura de criterios AUDIT, requisitos VERIFICA y del Seguimiento.
- Identificación de los procesos que ya están automatizados.
- Referencia a si generan las salidas necesarias para otros procesos o las que constituyen evidencias requeridas por AUDIT, VERIFICA y el Proceso de Seguimiento de Títulos Oficiales.
- Identificación de datos/entradas necesario/as que provienen de otros procesos y de las salidas que cada proceso debe generar, que son entradas necesarias en otros procesos y su prioridad en aquellos procesos que generan evidencias requeridas por AUDIT, VERIFICA o el Proceso de Seguimiento de Títulos Oficiales.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04

FASE 2: Conclusiones del Análisis

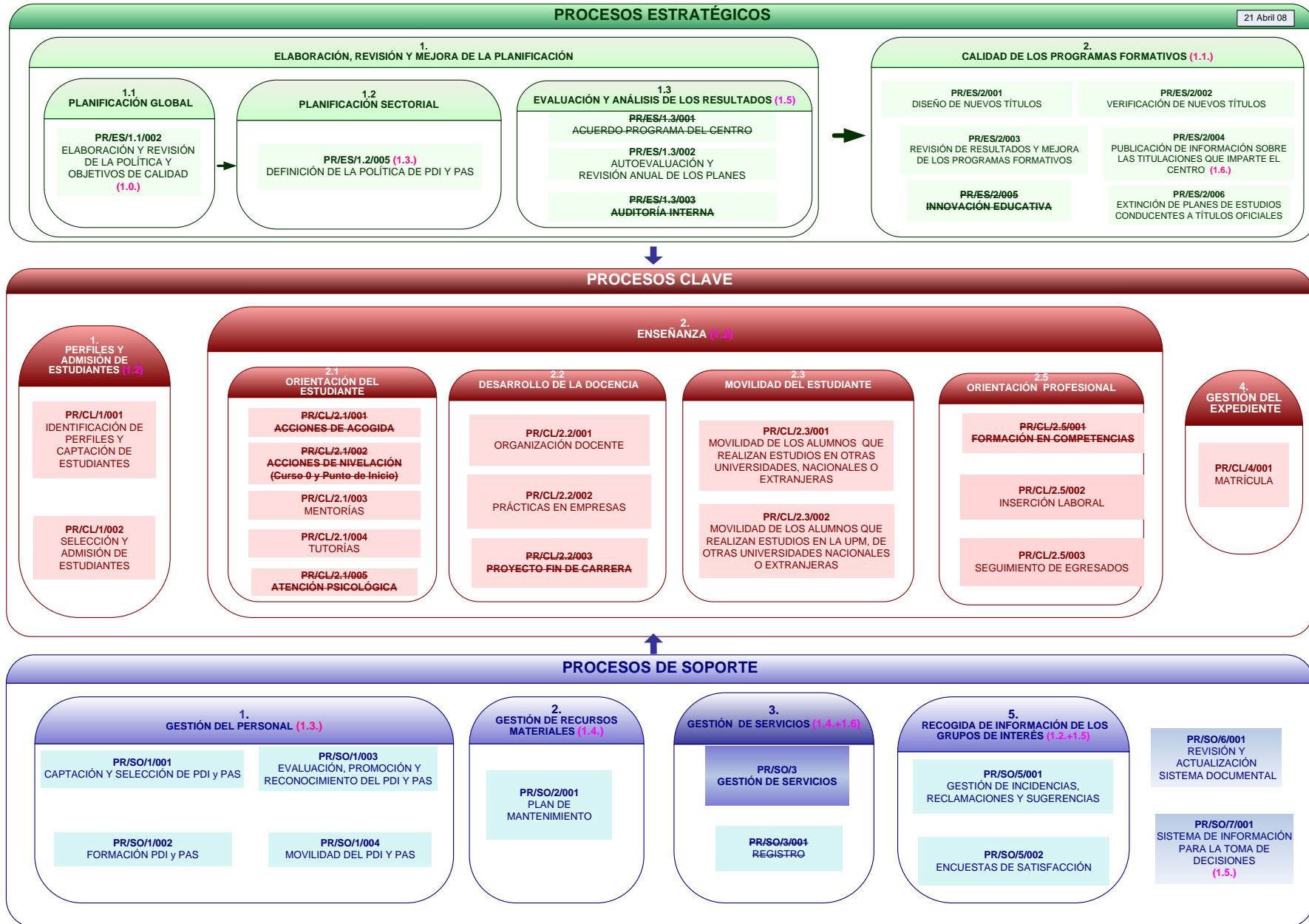
Concluida la etapa de diagnóstico, se identificaron los factores que justificaron la revisión del SGIC objeto del documento llega a la identificación de los principales problemas detectados, o factores que justifican la revisión del SGIC objeto de este documento y los criterios que orientan la misma. Estos son:

- Sistema demasiado extenso.
- Alejado de la realidad.
- Existencia de Actividades y/o procesos no imprescindibles desde el punto de vista de los Criterios de AUDIT (Incluye criterios de VERIFICA).
- Falta aparente de conexión entre procesos dentro de la gestión global del centro.
- Exceso de “papeles”.

Estos problemas serán origen de los criterios clave para la revisión del SIGC:

- Simplificación.
- Adaptación a la realidad.
- Identificación de Actividades y/o procesos imprescindibles desde el punto de vista de los Criterios de AUDIT (Incluye criterios de VERIFICA).
- Integrar los procesos dentro de la gestión global del centro.
- Facilitar la Gestión sin papeles: Automatización de Procesos.

Mapa de Procesos SGIC-UPM 1.0



	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-27	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04

FASE 3: Propuesta de Nuevo Enfoque del SIGC-UPM

Para proponer el nuevo enfoque del SGIC-UPM, además de los problemas mencionados, se ha considerado oportuno especificar más claramente el Marco en el que se desarrolla todo el Sistema. En este Marco, las necesidades de los Futuros Alumnos y del resto de los Grupos de Interés constituyen las entradas principales al funcionamiento del SGIC-UPM, cuyo despliegue dará como resultado los *Egresados*, Misión que tiene encomendada el Centro; así como la *Satisfacción de todos los Agentes Implicados*. Todo lo anterior, atendiendo siempre a los *Requisitos Legales y respetando las Necesidades de la Sociedad*.

Para facilitar la comprensión de la gestión real de un Centro dentro de la Universidad, se han diferenciado los procesos cuya propiedad corresponde al Rectorado de la Universidad, de aquellos que dependen en mayor o total medida del Centro.

FASE 4: Nuevo diseño de procedimientos

Con base en los criterios establecidos para llevar a cabo la revisión del SGIC-UPM se propone un nuevo formato de procedimiento, que trata de mantener una visión de los procesos desde un foco homogéneo tal, que permita un doble objetivo:

1. garantizar que en cada uno de los procesos se generan las evidencias necesarias para el buen funcionamiento del Sistema y aquellas que son imprescindibles para dar cobertura a los criterios de AUDIT y los requisitos de las memorias de verificación y
2. facilitar la compatibilidad con la operativa que cada Escuela o Facultad considere adecuada para el despliegue de las actividades, dentro de cada proceso, integrado dentro de la gestión global del Centro.

A su vez, este nuevo diseño permitirá una revisión y mantenimiento del Sistema más viva y ágil.



Manual de Calidad

CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-27	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04
-------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--------------------------

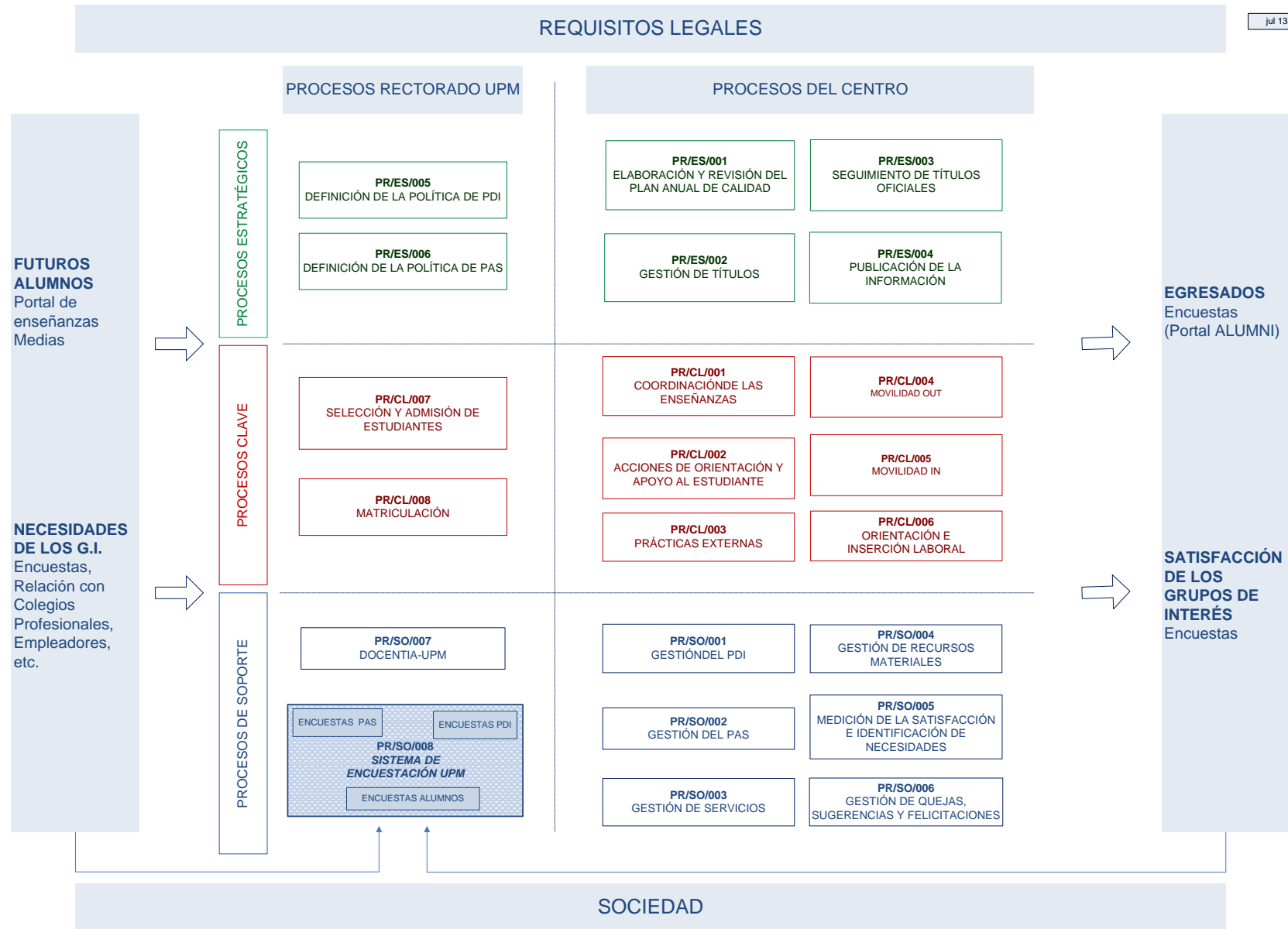
FASE 5: Comprobación y simplificación de evidencias



Una vez se adecúen todos los procesos al nuevo formato se procede a comprobar que, efectivamente, éstos facilitan las evidencias necesarias para garantizar la certificación de la implantación del SGIC-UPM 2.0. Para ello se utiliza el check-list de evidencias del documento “Herramientas para el Diagnóstico en la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria”.

De acuerdo a la reingeniería de procesos efectuada, el Mapa de procesos del SGIC-UPM 2.0 al que se llega es el siguiente:

Mapa de Procesos del SGIC 2.0

jul 13



	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-27	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 02

FASE 6: Revisión del Manual de Calidad del SGIC-UPM 2.0

En esta fase se procede a actualizar el Manual de Calidad con los nuevos procedimientos, incorporación del nuevo Mapa de Procesos y los cambios pertinentes en cada uno de los epígrafes que lo componen.

FASE 7: Presentación del SGIC-UPM 2.0-BORR:

Recogida de Propuestas de los centros para el SGIC-UPM 2.0

(<http://moodle.upm.es/calidad/>)

FASE 8: Ajuste de procesos del SGIC-UPM 2.0

FASE 9: Difusión del SGIC-UPM 2.0

En conclusión, El **SGIC-UPM 2.0**, está compuesto de 22 procesos, que responden más fielmente a la realidad del Centro y su interrelación con el Rectorado, contextualizados dentro del Marco en el que se desarrolla todo el Sistema, es decir sus entradas y salidas globales, atendiendo siempre a los Requisitos Legales y respetando las Necesidades de la Sociedad.

2. RESEÑA HISTÓRICA DEL CENTRO

Las enseñanzas de Ingeniería de Minas se implantan en España por Real Orden de **14 de Julio de 1777**, reinando Carlos III, diez años después que la primera Academia de Minas de Freiberg, en Sajonia (Alemania). Con la concurrencia de prestigiosos especialistas nacionales y extranjeros, se crea la Academia de Minas, en Almadén.

Es en este siglo de la Enciclopedia cuando se inicia la incorporación de la Ciencia a las Tecnologías empíricas y experimentales. Se hacen necesarios conocimientos matemáticos en las explotaciones mineras y comienza el conocimiento de los minerales desde su composición química y sus estructuras cristalográficas.

La primera cátedra fue de Geometría Subterránea y Mineralogía, impartida por D. Enrique Cristóbal Storr., por su parte D. Fausto y D. Juan José De Elhuyar descubren el **wolframio**, fundando el primero de ellos el Real Seminario de Minería de México. Otro profesor del Seminario, D. Andrés Manuel del Río aísla el **vanadio**.



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	2014-11-27	2018-09-10	02

En el año 1799, la Física y la Química se unen al Plan de Estudios y Proust inicia en la Escuela de Minas las enseñanzas de Geognosia. En este final de siglo se multiplican las escuelas en América, bajo dirección española. En los últimos años del siglo, los viajes geológicos de Alexander von Humboldt por la América Hispana abren paralelamente las enseñanzas de la Geología en las Escuelas de Minas de España y América.

En el año 1827, con el antecedente de Alonso Barba en el tratamiento por amalgamación para obtener la plata, esta metalurgia se hace esencial y su estudio se sigue tanto en Almadén como en México y Perú. Pero ahora, a diferencia de la época de la Alquimia, a la Metalurgia la sostiene la Química.

Hasta mediados del siglo XIX, la enseñanza es, en cierto modo, un conglomerado de conocimientos empíricos, científicos y experimentales. La ley de Instrucción Pública, de 1857, que crea el Título de Ingeniero es, además, el punto de partida de un concepto didáctico que se refleja en un ordenamiento de los estudios y en los planes de tres cursos, inicialmente, y de cinco sólo dos años después.

Podría decirse que la estructura de estos planes de estudio, que comprenden ciencias básicas (*Matemáticas, Mecánica, Química, Geometría Descriptiva*) en los dos primeros cursos; aplicadas (*Mineralogía, Química Analítica, Construcción, Paleontología, Geología, Metalurgia y Máquinas*) en los dos siguientes, y especializadas (Laboreo de Minas, Metalurgia Especial, Geodesia, Derecho y Legislación Minera) en el último, se ha conservado en todas las carreras técnicas hasta nuestros días.

A finales del siglo XIX, la Electrotecnia es la técnica más avanzada que se une al desarrollo industrial. En el año 1890 se incorpora al plan de estudios y entre 1891 y 1913 el profesor D. José María de Madariaga coloca esta cátedra en el más alto lugar de la ciencia aplicada española.

En 1896 se crea la nueva Escuela de Madrid, edificio proyectado por el arquitecto Velázquez Bosco y decorado por Daniel de Zuloaga, joya arquitectónica que ha sido declarada Monumento Histórico Artístico.

Aunque las metalurgias no férreas habían sido objeto importante de la Ingeniería de Minas, es poco después de la iniciación de la producción de acero en Asturias (1901), cuando la Escuela de Madrid incorpora la Siderurgia al plan de estudios (1910). En la segunda década del siglo se incorporan nuevos elementos de investigación: Técnica Microscópica, Petrografía y Micrografía Mineral.

Aunque sólo se destacan materias que constituyen el punto de partida de transformación industrial de los recursos naturales, misión específica de los Ingenieros de Minas, los alumnos lógicamente han de instruirse en todos los fundamentos de la



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	2014-11-27	2018-09-10	02

ciencia aplicada, como Concentración de Menas, Generadores y Motores o Resistencia de Materiales.

En 1928, aparecen en sus estudios nuevas directrices: los de Combustibles Líquidos, sólo dos meses después de pensarse en una industria de refinación nacional; la Hidrogeología, sobre la cual, en 1926, se envía al Gobierno una comunicación refiriendo que «de esta Escuela proceden la mayoría de los geólogos españoles, a los que se debe en gran parte el alumbramiento de las aguas, que han convertido en fértiles grandes extensiones de nuestro suelo...»; la Investigación Geofísica de Recursos Naturales, las técnicas de Organización del trabajo...

Tras años azarosos, en 1942, antes de la triste popularidad de la bomba atómica, los estudios sobre radiactividad y muy poco después (1946) los de «Energía Nuclear» pasan a estudiarse en la Escuela, como base del desarrollo energético de uso pacífico.

En el año 1974, con la ampliación a 6 años del plan de 1964, se incorporan las asignaturas de Cálculo Numérico e Informática, Automática y Teledetección, lo que supone la previsión de un futuro en el que se sustituirá gran parte del esfuerzo humano por el uso de ordenadores y técnicas científicas de aplicación directa.

En el año 1983 se implanta un nuevo plan de estudios, basado en la primacía de la formación sobre la información, que busca la coordinación permanente de las enseñanzas, mediante el análisis de objetivos de la carrera.

En el año 1996 se implanta el actual plan de estudios, siguiendo las directrices generales de troncalidad de asignaturas para todos los ingenieros de minas. El plan determina la optatividad en el diseño curricular, para que el alumno pueda adecuar su currículum a las demandas del mercado. La protección del medio ambiente, las nuevas tecnologías de la información, las técnicas de gestión y la formación cultural e idiomática son materias abordadas por este nuevo plan.

En el año 2000 se establece en la Universidad Politécnica de Madrid la titulación de Ingeniero Geólogo, que se adscribe a la Escuela de Minas. Se crean las Cátedras-Empresa UNESCO de Gestión y Política Universitaria y UEE de Tecnología de Explosivos.

En el año 2001 se crea la Cátedra-Empresa ANEFA de Tecnología de Áridos fruto de un convenio de colaboración entre las diferentes empresas del mundo de los áridos y la Escuela de Minas de Madrid, con la finalidad de potenciar la formación de estudiantes de ingeniería de minas e ingeniería geológica en el campo de los áridos.

En septiembre del año 2002 se comenzó a impartir en esta Escuela la Titulación de Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	2014-11-27	2018-09-10	02

Explosivos, de tres cursos. Se crea también la Cátedra-Empresa CEPSA de Energía y Medio Ambiente.

El año 2003 fue de especial relevancia por el éxito obtenidos en actividades habituales tales como: Expominerales- 2003; el solemne acto de fin de curso y entrega de diplomas y la Escuela de Verano.


En el 2004 se llevó a cabo un amplio plan de actividades tales como: Publicación de la primera edición de la revista de la Escuela "*Publicación tecnológica y docente de la Escuela de Minas de Madrid*"; Presentación del Proyecto "Guinea Ecuatorial" y matriculación de 7 estudiantes ecuatoguineanos; Matriculación de 4 nuevos alumnos del Proyecto "Antonio de Ulloa" para culminar el último año de carrera del curso 2004-2005, y realizar el Proyecto Fin de Carrera; Inauguración del 2º Ciclo de Ingeniero de la Energía (título impartido por las Escuela de Minas e Industriales, respectivamente); Foro de Empleo 2004; Toma de posesión del nuevo Rector, Excmo. Magfco. Sr. D. Javier Uceda Antolín y la re-elección del Director de la Escuela de Minas de Madrid; Creación de las Cátedras-Empresa: Seguridad Nuclear, UNESCO-ICOMOS y ANEABE-ANET; Inauguración de la nueva aula de informática "Antonio de Ulloa"

En el 2005 se firma el convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Getafe, el Instituto Madrileño de Desarrollo, el Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur y la Universidad Politécnica de Madrid para la Implantación, Establecimiento y Puesta en Funcionamiento de Diversos Centros Tecnológicos, en presencia de Excmo. Sra. Dª. Esperanza Aguirre y Gil de Biedma, presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En el 2006 se comienza la implantación de la titulación de segundo ciclo de "graduado en ingeniería de la energía", titulación impartida con la colaboración de la ETSI Industriales de la UPM. Esta titulación a la postre será la base sobre la que se soportarán los posteriores títulos de energía del centro. También se comienza la impartición del Máster de Investigación y Modelización de Riesgos en el Medio Ambiente. Este Máster será la base del posterior doctorado

En 2008 se aprueba el Máster de Ingeniería de la Energía, titulación impartida con la colaboración de la ETSI de Industriales de la UPM y la ETS de diseño industrial de la UPM, siendo este uno de los másteres más relevantes en su ámbito.

En 2010 se realiza la adaptación de las enseñanzas al plan Bolonia, incorporando en su oferta educativa los nuevos títulos de grado en ingeniería de la energía, ingeniería en tecnologías mineras, ingeniería geológica e ingeniería en recursos minerales, combustibles y explosivos.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-27	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 02

Por último, entre 2012 y 2013 se incorporan a la oferta educativa los nuevos másteres de minería sostenible, ingeniería geológica, universitario en ingeniería de minas y eficiencia energética en la edificación, la industria y el transporte.

3. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

3.1 Equipo Directivo

DIRECTOR

D. José Luis Parra y Alfaro

e-mail: director.minasyenergia@upm.es

SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES CON LAS EMPRESAS Y EMPLEABILIDAD

D. Ángel Cámara Rascón

e-mail: angel.camara@upm.es

SUBDIRECCIÓN DE POSTGRADO

D. Francisco J. Elorza Tenreiro.

e-mail postgrado.minasyenergia@upm.es

SUBDIRECCIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

D. Antonio Ruiz Perea

e-mail: estudios.minasyenergia@upm.es

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

D. Agustín García Berrocal

e-mail: investigación.minasyenergia@upm.es

ADJUNTO A LA DIRECCION PARA AA.EE E INFRAESTRUCTURAS

D. Domingo Alfonso Martín Sánchez

e-mail: administracion.minasyenergia@upm.es

SECRETARIA

D. Agustín García-Berrocal Sánchez

e-mail secretaria.minasyenergia@upm.es



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	2014-11-27	2018-09-10	02

ADJUNTA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Dña. Liliana Medic Pejic

e-mail internacional.minasyenergia@upm.es

ADJUNTA DE CALIDAD. UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Dña. M^a del Pilar Martínez de la Calle

e-mail: calidad.minasyenergia@upm.es

3.2. Órganos de Gobierno

Órganos Colegiados de Gobierno

Junta de Escuela

La Junta de Escuela es el órgano de representación de la misma y aprueba las líneas generales de actuación en su ámbito. La Junta de Escuela está formada actualmente por:

El Director, que la presidirá.

El Secretario de la Escuela, que lo será también de la misma.

Cuatro (4) miembros elegidos por el Director.

Veintidós (22) Profesores Funcionarios adscritos a la Escuela.

Cuatro (4) Profesores no Funcionarios adscritos a la Escuela.

Doce (12) alumnos.

Cuatro (4) representantes del personal de administración y servicios con destino en la Escuela.

Comisión de Gobierno

La Comisión de Gobierno asistirá al Director en el gobierno ordinario de la Escuela. La Comisión de Gobierno está formada por:

El Director, que la presidirá.

Los Subdirectores.

El Secretario de la Escuela, que lo será también de la misma.

Un (1) Director de Departamento.

Un (1) Profesor Funcionario.



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	2014-11-27	2018-09-10	02

Un (1) Profesor no Funcionario.

El Delegado/a de Alumnos.

Un (1) Estudiante.

Un (1) representante del personal de administración y servicios.

Comisiones Asesoras

Comisión de Ordenación Académica

Presidente: El Director o el Subdirector de Ordenación Académica.

Secretario: El Secretario.

Vocales: cuatro (4) profesores, dos (2) Directores de Departamento, (3) Estudiantes y un (1) representante del personal de administración y servicios.

Comisión Electoral

Presidente: El Secretario.

Vocales: tres (3) Profesores Funcionarios, un (1) Profesor Asociado, dos (2) alumnos y un (1) miembro del personal de administración y servicios.

Comisión de Investigación y Doctorado

Presidente: El Director o Subdirector/a de Investigación, Doctorado y Postgrado

Secretario: El Secretario.

Vocales: El Director de cada uno de los Departamentos (2), cuatro (4) Profesores Doctores, un (1) Profesor Asociado, dos (2) Estudiantes de Doctorado y un (1) miembro del personal de administración y servicios.

Comisión de Calidad

Presidente: El Director o Subdirector/Adjunto de Calidad y Acreditación

Secretario: El Secretario.

Vocales: cuatro (4) profesores, dos (2) Directores de Departamento, (2) Estudiantes y un (1) representante del personal de administración y servicios.

Comisión Asuntos Económicos

Presidente: El Director o Subdirector/Adjunto de AA.EE e Infraestructuras.

Secretario: El Secretario.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-27	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 02

Vocales: dos (2) Directores de Departamento, Cuatro (4) profesores Doctores, dos (2) Profesores Asociados, un (1) Estudiante y un (1) miembro del personal de administración y servicios.

[Comisión de Extensión Universitaria](#)

Presidente: El Director o Adjunto de Estudiantes y Extensión Universitaria

Secretario: El Secretario

Vocales: cuatro (4) Profesores Doctores, un (1) Profesor Asociado, cuatro (4) alumnos y un (1) representante del personal de administración y servicios.

[Comisión Académica de la Titulación de Máster Universitario en Ingeniería Geológica](#)

Presidente: El Director.

Secretario: El Secretario.

Vocales: el coordinador del Plan de Estudios, cinco (5) vocales profesores y un (1) alumno.

[Comisión Académica de la Titulación de Máster Universitario en Eficiencia Energética en la Edificación, Industria y Transporte](#)

Presidente: El Director de la ETSIME-UPM.

Secretario: El Secretario de la ETSIME-UPM.

Vocales: el coordinador del Plan de Estudios, tres (3) directores de escuela (ETSIDI, ETSA e INSIA) y un (1) alumno.

[Comisión Académica de la Titulación de Máster Universitario de Investigación en Modelización y Análisis del Riesgo en Medio Ambiente](#)

Presidente: El coordinador.

Secretario: Un profesor de la Comisión.

Vocales: el coordinador del Plan de Estudios, cinco (5) vocales profesores y un (1) alumno.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-27	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 02

[Comisión Académica de la Titulación de Máster Universitario en Minería Sostenible](#)

Presidente: El Director

Secretario: Un profesor de la Comisión.

Vocales: el coordinador del Plan de Estudios, cinco (5) vocales profesores y un (1) alumno.

[Comisión Académica de la Titulación de Máster Universitario en Ingeniería de Minas](#)

Presidente: El Director.

Secretario: Un profesor de la Comisión.

Vocales: el coordinador del Plan de Estudios, cinco (5) vocales profesores y un (1) alumno.

[Comisión Académica del Doctorado de DIMARMA](#)

Presidente: El coordinador

Secretario: Un profesor de la Comisión

Vocales: el coordinador del Plan de Estudios, cinco (5) vocales profesores y un (1) alumno.

3.3. Organización Departamental

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de Madrid está compuesta por dos Departamentos y una Sección Departamental que se relacionan a continuación:

Departamento de Energía y Combustibles

El Departamento de Energía y Combustibles está constituido por un conjunto de áreas de conocimiento multidisciplinar con un fin común en torno a la energía.

La actividad docente del Departamento se desarrolla dentro del marco que establecen los principios siguientes:

- Física para ingenieros.
- Química para ingenieros.
- Combustibles y Petroquímica.
- Ingeniería Eléctrica.
- Ingeniería Nuclear.



Manual de Calidad

CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-27	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 02
-------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--------------------------

- Economía Aplicada.

Departamento de Ingeniería geológica y minera

El Departamento de Ingeniería Geológica y Minera está constituido por un conjunto de áreas de conocimiento multidisciplinar con un fin común en torno a la energía.

La actividad docente del Departamento se desarrolla dentro del marco que establecen los principios siguientes:

- Matemáticas aplicadas a los Recursos Naturales.
- Matemáticas aplicadas a Medios Informáticos.
- Ingeniería de Materiales.
- Ingeniería Geológica.
- Explotación de Recursos minerales y Obras Subterráneas
- Explosivos.

Sección Departamental de Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología

El Departamento de Lingüística aplicada a la Ciencia y a la Tecnología se constituyó como tal en 1987 y agrupa a todos los profesores de lenguas modernas impartidas en los Centros de la U.P.M.

Su sede se encuentra en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, desde donde se coordinan las actividades relacionadas con la docencia de las distintas unidades docentes o secciones departamentales que lo componen y que se sitúan en los veinte centros de la U.P.M. (<http://www.montes.upm.es/dptos>).

Esta Sección Departamental se compone de cuatro profesoras en el área de Filología Inglesa y una profesora en el área de Filología Francesa.

Manual de Calidad

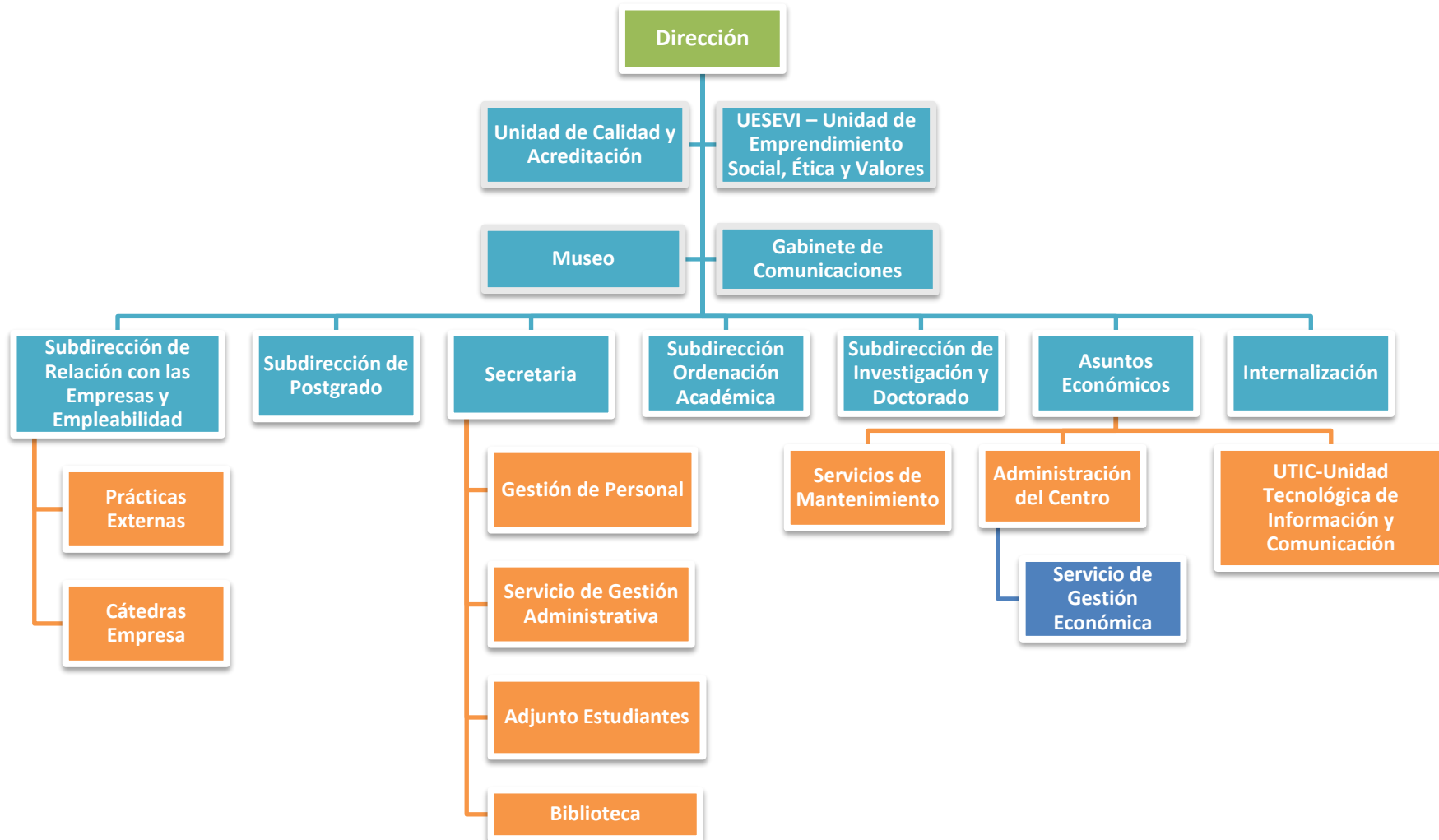
CÓDIGO: MAN-CAL

FECHA DE APROBACIÓN: 2014-11-23

FECHA DE REVISIÓN: 2018-09-10

NÚMERO DE REVISIÓN: 04

3.4. Organigramas



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA</small>	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04

4. POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO

En el Proceso de Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad PR/ES/001, el Centro revisa y aprueba su Política y Objetivos de calidad, que incorpora, en su caso, cada año a este Manual. Es en este proceso donde los grupos de interés representados a través de los diferentes agentes que intervienen, (Responsable de Calidad, Comisión de Calidad/Equipo Directivo, responsables de proceso afectado y Junta de Escuela) tras realizar un análisis de los resultados de los procesos del Sistema, realizan la revisión de los mismos y establecen los cambios necesarios en la Política de Calidad, en su caso, y los nuevos objetivos emanados de la misma, a partir de los que se identifican las correspondientes acciones de mejora, tanto de los procesos afectados, como del SGIC en su globalidad, incluido el Sistema Documental que lo soporta.

Estas acciones conforman el Plan Anual de Calidad. Dicho Plan, además de estas actuaciones concretas a desplegar, recoge los responsables correspondientes y los indicadores asociados a las mismas, para su seguimiento y mejora.

Según la última revisión, la Política de Calidad actual del Centro es la siguiente.

La política de calidad del centro se presenta a través de la definición de los elementos básicos que sustentan nuestras actividades: quiénes somos, qué queremos en este momento (misión), cómo lo queremos hacer (valores que queremos transmitir), y dónde nos queremos ver a largo plazo (visión). También describe los grupos de interés, nuestros aliados en esta tarea y los agentes implicados en la misma. Todos los documentos recogidos a continuación se aprobaron en Junta de Escuela Extraordinaria celebrada el día **23 de noviembre de 2009**.

5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL CENTRO

Misión

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de la Universidad Politécnica de Madrid, tiene como misión fundamental formar Ingenieros en los ámbitos de la Energía, Geología, Metalurgia, Minería, e Ingeniería Ambiental, ofreciendo una formación de calidad que atienda a los retos y desafíos del conocimiento y que dé respuesta a las necesidades de la sociedad, no sólo a través de la transmisión del conocimiento sino demostrando su compromiso con el progreso social, siendo un

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA</small>	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04

ejemplo para su entorno. Para ello, la Escuela propiciará el desarrollo de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento a la sociedad, así como la formación de expertos tanto en investigación básica como aplicada. La Escuela se caracteriza por su dilatada experiencia en una formación práctica de calidad basada en y con una constante preocupación por la aplicación de metodologías docentes innovadoras con vistas siempre al futuro.

Por lo tanto, la Escuela se propone:

- Proporcionar una oferta educativa de grado, postgrado y de formación continua en el ámbito de la Ingeniería Energética, Geológica y Minera de primer nivel potenciada por su internacionalización, la colaboración con empresas y el fomento del espíritu emprendedor y de ingeniero.
- Promover, apoyar, potenciar y llevar a cabo iniciativas y actividades de investigación, desarrollo e innovación, transferencia de tecnología y relaciones con las empresas con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.
- Impulsar y participar en actividades relacionadas con el área de la Ingeniería Energética, Geológica y Minero- Metalúrgica.

Visión

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid acumula una dilatada historia de desarrollo y consolidación como un centro universitario de referencia en el área de la Energía, Geología, Minería, Metalurgia y Medio Ambiente. A raíz de esta experiencia adquirida hasta la actualidad, la Escuela se ve en un futuro a medio plazo como un Centro en desarrollo dentro de los siguientes ámbitos:

En el ámbito de la **Formación**:

- Ofrece unos títulos de grado y postgrado competitivos y un programa de formación continua acordes con las directrices de acreditación europea y de otras instancias reconocidas internacionalmente en el sector de las ingenierías.
- Propicia una formación generalista y especialista, de las Tecnologías aplicadas en las titulaciones de grado que imparte, que da respuesta a la demanda de la sociedad mediante unos Planes de Estudios adecuados a cada momento.
- Fomenta una enseñanza práctica complementaria de la teórica, a través de las prácticas en los laboratorios y del establecimiento de convenios con empresas e



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	2014-11-23	2018-09-10	04

instituciones del sector, que desarrollan actividades vinculadas a la formación de los Ingenieros las áreas antes señaladas.

- Fomenta la incorporación de nuevas metodologías docentes y evaluadoras, así como de actividades relacionadas con la innovación educativa.
- Promueve y ofrece al Ingeniero el nivel académico máximo, a través de su oferta de Másteres Oficiales y Doctorado, así como mediante Postgrados de Título Propio, Seminarios, Conferencias, etc.
- Atrae a los alumnos que aspiren a alcanzar las metas propias de la Ingeniería Energética, Minera, Geológica, siendo reconocidos profesionalmente por su alto nivel de formación.
- Fomenta la formación integral del alumno, a través de actividades complementarias, donde el deporte, la cultura y las artes desempeñan un papel imprescindible.

En el ámbito de la **Investigación**:

- Impulsa la investigación, fomentando la participación y presencia activa de profesores y alumnos en los Grupos de Investigación de la UPM, en proyectos de investigación y en programas de cooperación al desarrollo e intercambio nacionales e internacionales.
- Difunde la actividad investigadora a través de congresos científicos y técnicos, así como en revistas especializadas, nacionales e internacionales.
- Atrae a universidades nacionales e internacionales, organismos y empresas que deseen establecer acuerdos de cooperación educativa y/o desarrollar programas de I+D+i.

En el ámbito de los **Recursos Humanos**:

- Cuenta con un profesorado cualificado, capaz de establecer conexión entre su docencia y sus actividades investigadoras, proyectando estos logros en los programas de formación e innovación educativa, en la producción científica y transferencia tecnológica y en la cooperación al desarrollo.
- Cuenta con un personal administrativo y de servicios formado y de reconocido prestigio profesional.



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	2014-11-23	2018-09-10	04

- Cuenta con una plantilla responsable e implicada en la consecución de los objetivos de la Escuela porque sabe y desempeña bien sus funciones y se siente parte integrante de la misma.

En el ámbito de los **Recursos Materiales**:

- Gestiona de forma eficiente sus recursos, porque estudia sus posibilidades y utiliza instrumentos de control adecuados.
- Mejora la dotación de los recursos tecnológicos.
- Impulsa actuaciones medio ambientales que incrementan la sostenibilidad del Centro.
- Dispone de instalaciones, como biblioteca, aulas, laboratorios, salas de trabajo o comedor, entre otras, acordes con los estándares de calidad y seguridad, accesibilidad, salud laboral y respeto al medioambiente.

En el área de **Servicios**:

- Propicia el más alto grado de calidad de los servicios para que revierta en la calidad de las actividades académicas, de la extensión universitaria y la satisfacción de sus destinatarios.
- Desarrolla políticas dirigidas a la actualización permanente de las infraestructuras docentes, de investigación y de servicios.
- Incorpora tecnologías de vanguardia y programas innovadores vinculados a las actividades del Centro.

En el ámbito de la **Transferencia a la Sociedad**:

- Potencia la presencia del Centro o de sus representantes en los órganos de la Universidad e instituciones del entorno de la Ingeniería de Minas, Energía, Geología, Metalurgia y Medio Ambiente.
- Participa en el entramado social mediante la formalización de convenios con instituciones y empresas.
- Se anticipa a los cambios que se dan en la sociedad, con políticas proactivas que le permitan estar bien posicionada ante los mismos.

En el ámbito de la **Calidad**:

- Promueve el logro de la excelencia en la docencia y en la investigación, mediante el desarrollo y la implementación de Planes de Mejora revisados y

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA</small>	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04

corregidos de forma sistemática y el diseño de Sistemas de Gestión de la Calidad.

- Mejora de forma continua los procesos de gestión de las actividades formativas y de investigación para aumentar el grado de satisfacción con los servicios dados.
- Cuenta con una estrategia adecuada a las características específicas (SGIC), en sintonía con las directrices de la UPM, siguiendo un modelo avanzado de gestión contenido en el Plan Institucional de Calidad (PIC).

Valores

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de la Universidad Politécnica de Madrid considera fundamentales en el desarrollo de su MISIÓN los siguientes valores:

- Compromiso con la formación y el desarrollo profesional del personal de la Escuela: alumnos, profesorado y personal de administración y servicios.
- Respeto activo hacia los demás, fomentando la participación, la confianza, la responsabilidad, cooperación, la solidaridad y la acción conjunta.
- Integridad profesional.
- Libertad de ideas y creencias.
- Defensa de la igualdad de derechos y oportunidades.
- Contribución al desarrollo científico, económico, cultural y social.
- Proyección de la imagen de la Escuela y de la Universidad.
- Comunicación de la Escuela con su entorno.
- Transparencia en la gestión y rendición de cuentas.
- Fomento de la cultura de la calidad basada en políticas y objetivos conocidos y accesibles públicamente.
- Para la transmisión de estos valores, la comunidad universitaria: participa, coopera y se compromete enseñando con el ejemplo.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA</small>	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04

6. GRUPOS DE INTERÉS

La actividad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de la Universidad Politécnica de Madrid afecta a los siguientes grupos y entidades:

- Alumnos.
- Egresados.
- El Personal (PDI y PAS).
- Empresas y Administraciones Demandantes de Trabajos de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Proveedores.
- Empresas y Organizaciones de Realización de Prácticas.
- UPM.
- Administraciones Públicas.
- La Sociedad.

Una función fundamental de la Universidad, y por tanto de nuestra Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía, es la formación de profesionales que den respuesta adecuada a las necesidades que la sociedad tiene en cada momento. Por ello el Centro considera estas necesidades en todo momento para la redefinición de sus Planes de Estudio, así como la concreción de la formación de postgrado.

EL SGIC considerará aspectos de oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral...

Participación de los Grupos de Interés

En el SGIC los procedimientos y el presente Manual de Calidad conforman un todo integrado que funcionan de forma interrelacionada para garantizar la calidad de la gestión del Centro.

La rendición de cuentas a los principales grupos de interés se produce gracias al flujo circular de la información dentro del propio sistema; donde los inputs/**entradas** de un proceso (que pueden tener su origen en procesos del Centro, de la UPM o externos),

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA</small>	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04

tras la actuación/**participación** de ciertos agentes/grupos de interés, se transforman en **salidas** del mismo.

Estas salidas se convierten, a su vez, en **entrada** de los mismos procesos donde se generan y/o de otros procesos (del Centro, de la UPM o externos).

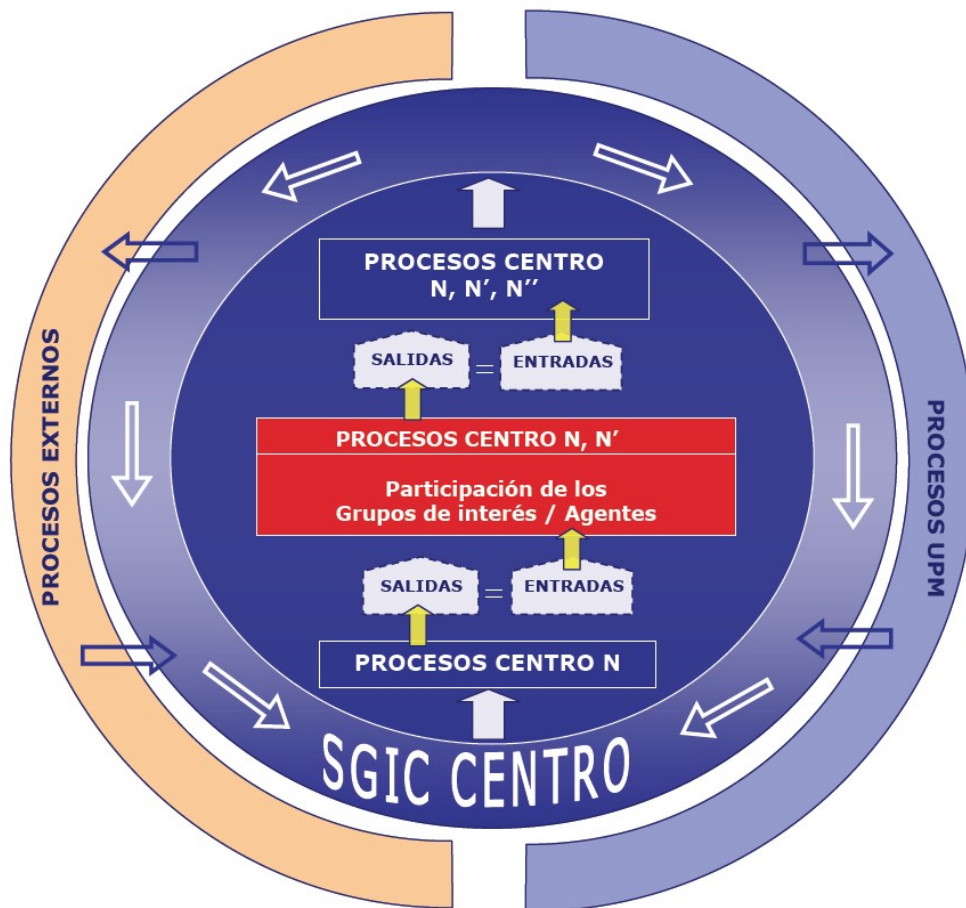
En cada una de las entradas elaboradas en el Centro, determinado/s grupo/s de interés ha/n participado en su elaboración, de forma directa o a través de los foros y comisiones en los que están representados.

La participación de los grupos de interés puede efectuarse de varios modos:

- Participando en la elaboración de documentos/informes o en la toma de decisiones, tal como se ha comentado en el párrafo anterior, de forma directa o a través de los foros y comisiones en los que están representados,
- Emitiendo su opinión a través de encuestas (PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM -Encuestas del PAS, PDI y Alumnos- y PR/SO/005 Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades), o
- Mediante el proceso PR/SO/5/001 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.
- A través de las diferentes relaciones/contactos periódicos establecidas con Colegios Profesionales, Empleadores, etc.

De este modo los grupos de interés que fueran fuente de las entradas de un proceso pueden ser agentes que participan en la obtención de los documentos de salida del mismo; salida que, a su vez, servirá de entrada en otros procesos del Centro, de la UPM o externos, cerrándose el círculo del flujo de información.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA</small>	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04



Flujo de la Información en el SGIC

Rendición de Cuentas a los Grupos de Interés

Todos los grupos de interés, mencionados anteriormente, son informados de manera justificada según se recoge en el procedimiento Publicación de la Información PR/ES/004, y/o en las etapas de otros procesos en los que intervienen dichos grupos.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA</small>	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04

7. AGENTES IMPLICADOS

Este apartado recoge los agentes implicados directamente en la responsabilidad del desarrollo y funcionamiento del SIGC y todos los agentes involucrados en las decisiones de los diferentes procesos del Sistema.

El responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía es el Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía que, delega sus funciones en este tema en el Adjunto de Calidad. Para desarrollar su cometido, éste recibe soporte y asesoramiento de la Unidad Técnica de Calidad. Dicha Unidad Técnica de Calidad está compuesta por un Personal de Administración y Servicios bajo la supervisión del Adjunto de Calidad. Por otra parte, para articular la participación de los grupos de interés en la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión de Calidad.

A continuación, se describen las funciones de los dos agentes más directamente implicados en el control y desarrollo del SGIC, dentro del Centro: el Adjunto de Calidad y la Comisión de Calidad, así como la composición de ésta última.

Posteriormente se presenta la relación de la totalidad de agentes implicados en los procesos que conforman el SGIC del Centro, clasificados según su naturaleza y, finalmente, se recogen en una tabla todos estos agentes, relacionándolos con el/los proceso/s del Sistema, en el que están implicados, y que dan respuesta a los Aspectos Clave de AUDIT, (Conjunto de Elementos de las Directrices del programa).

Responsable de calidad

Para ayudar al Director en las tareas correspondientes a, en su día diseño, y actualmente, mantenimiento, revisión y mejora del SGIC del Centro, el Director nombra un Adjunto de Calidad y Acreditación como miembro del Equipo Directivo.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Calidad, el Adjunto de Calidad y Acreditación tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro.
- Informar al Equipo Directivo sobre el desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA</small>	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04

- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Centro.

Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:

- Verifica la planificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, de la Política y los Objetivos de la Calidad.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones al sistema y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Es informada por el Adjunto de Calidad y Acreditación de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

La Comisión de Calidad del Centro está compuesta por:

- Presidente: El Director o el Adjunto de Calidad y Acreditación.
- Secretario: El Secretario.
- Vocales: cuatro (4) profesores, dos (2) Directores de Departamento.
- Dos (2) Estudiantes y un (1) representante del personal de administración y servicios.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Se reunirá, tras ser convocada por su Secretario, quien levantará acta de las sesiones. El acta se aprobará en la misma o en la siguiente sesión y será publicada en la web del Centro, quedando a disposición de toda la comunidad universitaria del mismo.

Relación de AGENTES IMPLICADOS en los procesos del SGIC

ÓRGANOS UNIPERSONALES:

- Director del Centro
- Gerente
- Jefe de Estudios
- Rector UPM
- Adjunto de Calidad del Centro

ÓRGANOS COLEGIADOS:

- Consejo de Departamento
- Consejo de Gobierno
- Consejo Social
- Junta de Escuela

OTROS AGENTES UNIPERSONALES

- Alumno (de Grado, de Máster, de Doctorado, Mentores, Mentorizados, Tutorizados)
- Coordinador de asignatura
- Coordinador de PPEE
- Coordinador del Proyecto Mentor/Programa de Tutelas
- Director de Tesis
- Egresado
- Profesor
- Responsable de Mantenimiento
- Responsable de la Oficina de Empleo del Centro
- Responsable de Publicación
- Responsable de Relaciones Internacionales del Centro
- Responsable de Servicio
- Tutor (Proyecto Mentor)
- Tutor Académico PPEE

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04

- Tutor Profesional PPEE

COMISIONES:

- Comisión Académica de doctorado
- Comisión Asesora sobre la reforma de titulaciones en la UPM (CA)
- Comisión de Calidad
- Comisión de Coordinación Académica de Curso
- Comisión de Ordenación Académica
- Foro Consejo de Dirección – Directores y Decanos (Foro CD-D)
- Grupo técnico de Apoyo (GTA)

OTROS AGENTES

Centro:

- Delegación de Alumnos
- Departamentos
- Equipo Directivo
- Gestión Económica
- Oficina de Empleo del Centro
- Oficina de Orientación del Centro
- Oficina de PPEE
- Oficina RRII
- Sección de mantenimiento
- Secretaría Académica
- Secretaría de Alumnos
- Subdirección de Alumnos
- Tribunal Evaluación de PPEE
- Unidad de Calidad
- Unidades organizativas

UPM:

- Equipo Rectoral
- Vicerrectorado de Alumnos
- Vicerrectorado de Personal Académico



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA



Manual de Calidad

CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04
-------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--------------------------

- Vicerrectorado De Planificación Académica Y Doctorado
- Representantes del PAS
- Representantes UPM PDI
- Observatorio Académico

Externos a la UPM:

- Gobierno de España
- MECyD-Consejo de Universidades
- Comunidad de Madrid
- Empresas/Entidades
-



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA



Manual de Calidad

CÓDIGO: MAN-CAL

FECHA DE APROBACIÓN: 2014-11-23

FECHA DE REVISIÓN: 2018-09-10

NÚMERO DE REVISIÓN: 04

Gestión del desarrollo de Títulos Oficiales / Procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes:

ASPECTOS CLAVE DE AUDIT	PROCEDIMIENTO	AGENTES IMPLICADOS
<p>Gestión del SGIC y definición y aprobación de la política y objetivos de calidad</p> <p>Elementos de las Directrices AUDIT: 1.0-1, 1.0-3.</p>	<p>PR/ES/001 ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de Calidad - Comisión de Calidad/Equipo Directivo - Responsable de Proceso afectado - Junta de Escuela/Facultad
<p>Gestión de Títulos Oficiales (diseño, verificación, modificación y extinción)</p> <p>Elementos de las Directrices AUDIT: 1.1-1, 1.1-3.</p>	<p>PR/ES/002 GESTIÓN DE TÍTULOS: SBPR/ES/02-01 Diseño de Títulos Oficiales</p>	<p>Director/Decano del Centro</p> <p><u>Órganos de Gobierno Colegiados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo de Gobierno - Junta de Escuela/Facultad - Consejo de Departamento - Consejo Social <p><u>Comisiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Foro Consejo de Dirección – Directores y Decanos (Foro CD-D) - Comisión Asesora sobre la reforma de titulaciones en la UPM (CA) - Grupo técnico de Apoyo (GTA) - Comisiones Sectoriales de titulaciones - Comisiones de Elaboración del Plan de Estudios



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA



Manual de Calidad

CÓDIGO: MAN-CAL

FECHA DE APROBACIÓN: 2014-11-23

FECHA DE REVISIÓN: 2018-09-10

NÚMERO DE REVISIÓN: 04

ASPECTOS CLAVE DE AUDIT	PROCEDIMIENTO	AGENTES IMPLICADOS
	PR/ES/002 GESTIÓN DE TÍTULOS: SBPR/ES/02-02 Verificación de Nuevos Títulos	<ul style="list-style-type: none">- Director/Decano del Centro- Rector UPM- ANECA- Vicerrectorado de Planificación Académica y Doctorado- MECyD-Consejo de Universidades- Comunidad de Madrid- Gobierno de España
	PR/ES/002 GESTIÓN DE TÍTULOS: SBPR/ES/02-03 Modificación de Títulos Oficiales	<ul style="list-style-type: none">- Director/Decano del Centro- Responsable de Titulación- Vicerrectorado de Planificación Académica y Doctorado- ANECA- MECyD-Consejo de Universidades
	PR/ES/002 GESTIÓN DE TÍTULOS: SBPR/ES/02-04 Extinción de Títulos Oficiales	<ul style="list-style-type: none">- Vicerrectorado de Alumnos- ANECA- Junta de Escuela/Facultad- MECyD-Consejo de Universidades- Jefe de Estudios



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA



Manual de Calidad

CÓDIGO: MAN-CAL

FECHA DE APROBACIÓN: 2014-11-23

FECHA DE REVISIÓN: 2018-09-10

NÚMERO DE REVISIÓN: 04

ASPECTOS CLAVE DE AUDIT	PROCEDIMIENTO	AGENTES IMPLICADOS
Gestión del seguimiento de Títulos Oficiales Elementos de las Directrices AUDIT: 1.5-2, 1.5-4.	PR/ES/03 SEGUIMIENTO DE TITULOS OFICIALES	<ul style="list-style-type: none">- Coordinador de Asignatura- Departamento- Comisión de Coordinación Académica de Curso- Jefe de Estudios- Comisión de Ordenación Académica- Unidad de Calidad- Director/Decano del Centro- Junta de Escuela/Facultad
Gestión de la planificación de Títulos Oficiales Elementos de las Directrices AUDIT: 1.1-1, 1.1-3.	PR/ES/001 ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD	<ul style="list-style-type: none">- Responsable de Calidad- Comisión de Calidad/Equipo Directivo- Responsable de Proceso- Junta de Escuela/Facultad
	PR/CL/001 COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	<ul style="list-style-type: none">- Delegación de Alumnos- Departamento- Dirección- Jefatura de Estudios- Comisión de Coordinación Académica de Curso- Comisión de Ordenación Académica- Junta de Escuela/Facultad



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA



Manual de Calidad

CÓDIGO: MAN-CAL

FECHA DE APROBACIÓN: 2014-11-23

FECHA DE REVISIÓN: 2018-09-10

NÚMERO DE REVISIÓN: 04

ASPECTOS CLAVE DE AUDIT	PROCEDIMIENTO	AGENTES IMPLICADOS
Definición de perfiles de ingreso/egreso ¹ Elementos de las Directrices AUDIT: 1.2-1, 1.2-4.	PR/ES/002 GESTIÓN DE TÍTULOS: SBPR/ES/02-01 Diseño de Títulos Oficiales PR /SO/008 SISTEMA DE ENCUESTACIÓN: (Alumnos, Egresados y Empleadores) PR/ES/001 PR ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD	- Responsable de Titulación - Departamento - Dirección - Junta de Escuela
Diseño y desarrollo de los criterios de Admisión y Matriculación Elementos de las Directrices AUDIT: 1.2-1, 1.2-4.	PR/CL/007 SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	- Vicerrectorado de Alumnos - Centro
	PR/CL/008 MATRICULACIÓN	- Secretaría de Alumnos - Alumnos

¹ Existen cuatro tipos de perfiles a definir, y de los que el Centro deberá hacer seguimiento y revisión: Perfil Ideal de Ingreso, Perfil Real de Ingreso, Perfil ideal de Egreso y Perfil Real de Egreso

- Perfil ideal de Ingreso, definido en el apartado “4.2.1 Requisitos de Acceso” de la memoria de cada Plan de estudios verificada.
- Perfil real de Ingreso, se obtiene del Proyecto Demanda que se realiza anualmente en el Observatorio Académico. PR /SO/008 Sistema de Encuestación.
- Perfil ideal de Egreso, definido en el apartado “3.2 Competencias” de la memoria de cada Plan de estudios verificada.
- Perfil real de Egreso, se obtiene de los resultados del Seguimiento de Egresados que realiza el Observatorio. PR /SO/008 Sistema de Encuestación.

Las acciones de mejora para acercar el Perfil Real al Ideal, en caso de existir diferencias, se incorporan al Plan de Anual de Calidad: PR/ES/001 Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad.



Manual de Calidad

CÓDIGO: MAN-CAL

FECHA DE APROBACIÓN: 2014-11-23

FECHA DE REVISIÓN: 2018-09-10

NÚMERO DE REVISIÓN: 04

ASPECTOS CLAVE DE AUDIT	PROCEDIMIENTO	AGENTES IMPLICADOS
<p>Diseño y desarrollo de sistemas de Apoyo y orientación</p> <p>Elementos de las Directrices AUDIT: 1.2-1, 1.2-8.</p>	<p>PR/CL/002 ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL ESTUDIANTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador del Proyecto Mentor/Programa de Tutelas del Centro/Responsable del Proceso. - Profesores - Alumnos Mentores - Alumnos Mentorizados/Tutorizados - Alumnos Doctorandos - Comisión Académica de Doctorado - Profesor Tutor - Profesor Director de Tesis
<p>Diseño y desarrollo de la metodología de Enseñanza y de Evaluación de aprendizajes</p> <p>Elementos de las Directrices AUDIT: 1.2-1, 1.2-8.</p>	<p>PR/CL/001 COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Delegación de Alumnos - Departamentos - Director/Decano del Centro - Jefe de Estudios - Comisión de Coordinación Académica de Curso - Comisión de Ordenación Académica - Junta de Escuela/Facultad
<p>Diseño y desarrollo de procesos relacionados con las Prácticas Externas</p> <p>Elementos de las Directrices AUDIT: 1.2-1, 1.2-12.</p>	<p>PR/CL/003 GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS:</p> <p>SBPR/CL/003-1 Elaboración de la Oferta de Prácticas Externas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alumno - Empresa/Entidad colaboradora - Representante UPM - Oficina de PPEE - Coordinador de PPEE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA



Manual de Calidad

CÓDIGO: MAN-CAL

FECHA DE APROBACIÓN: 2014-11-23

FECHA DE REVISIÓN: 2018-09-10

NÚMERO DE REVISIÓN: 04

ASPECTOS CLAVE DE AUDIT	PROCEDIMIENTO	AGENTES IMPLICADOS
	<p align="center">PR/CL/003 GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS: SBPR/CL/003-2 Gestión de Prácticas Externas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alumno - Empresa/Entidad colaboradora - Oficina de PPEE - Coordinador de PPEE - Tutor Académico - Tutor Profesional - Tribunal Evaluación de PPEE
<p align="center">Diseño y desarrollo de Movilidad Elementos de las Directrices AUDIT: 1.2-1, 1.2-12.</p>	<p align="center">PR/CL/004 MOVILIDAD "OUT" PR/CL/005 MOVILIDAD "IN"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales del Centro - Alumno - Oficina RRII - Rectorado UPM
<p align="center">Diseño y desarrollo de los sistemas de Orientación profesional de los estudiantes Medición, análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral para su mejora. 1.5-8, 1.5-10 Elementos de las Directrices AUDIT: 1.2-1, 1.2-16, 1.5-8, 1.5-10.</p>	<p align="center">PR/CL/006 ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de Estudios/Responsable de Calidad del Centro/Responsable de la Oficina de Empleo del Centro. - Egresado - Empresa/Entidad colaboradora - Oficina de empleo del Centro - Oficina de orientación - Subdirección de Alumnos - Delegación de Alumnos



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA



Manual de Calidad

CÓDIGO: MAN-CAL

FECHA DE APROBACIÓN: 2014-11-23

FECHA DE REVISIÓN: 2018-09-10

NÚMERO DE REVISIÓN: 04

ASPECTOS CLAVE DE AUDIT	PROCEDIMIENTO	AGENTES IMPLICADOS
<p>Diseño y desarrollo los sistemas de Alegaciones, reclamaciones y sugerencias</p> <p>Elementos de las Directrices AUDIT: 1.2-1, 1.2-20.</p>	<p>PR/SO/006 GESTIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de Calidad - Usuarios - Unidad de Calidad - Unidades Organizativas
<p>Gestión de la publicación de información actualizada de las titulaciones</p> <p>Elementos de las Directrices AUDIT: 1.6-1,</p>	<p>PR/ES/004 PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Director/Decano del Centro - Responsable de Calidad - Responsables de titulación - Responsables de Servicios - Responsable de Publicación
<p>Definición y aprobación Política del personal del PDI (acceso, formación, evaluación, promoción y reconocimiento)</p> <p>Elementos de las Directrices AUDIT: 1.3-1, 1.3-2.</p>	<p>PR/ES/005 DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PDI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vicerrectorado de Personal Académico - Consejo de Gobierno - Representantes del PDI
<p>Definición y aprobación, revisión y mejora de la Política del personal del PAS</p> <p>Elementos de las Directrices AUDIT: 1.4b-7, 1.4b-8.</p>	<p>PR/ES/006 DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia - Consejo de Gobierno - Representantes del PAS
<p>Gestión de los recursos materiales</p> <p>Elementos de las Directrices AUDIT: 1.4-1, 1.3-3.</p>	<p>PR/SO/004 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de Mantenimiento - Sección de Mantenimiento. - Empresa Externa



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA



Manual de Calidad


CÓDIGO: MAN-CAL

FECHA DE APROBACIÓN: 2014-11-23

FECHA DE REVISIÓN: 2018-09-10

NÚMERO DE REVISIÓN: 04

ASPECTOS CLAVE DE AUDIT	PROCEDIMIENTO	AGENTES IMPLICADOS
		<ul style="list-style-type: none">- Sección de mantenimiento- Gestión Económica- Dirección/Decanato- Usuarios afectados/interesados
<p>Gestión de los servicios Elementos de las Directrices AUDIT: 1.4-1, 1.3-3.</p>	<p>PR/SO/003 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS</p>	<ul style="list-style-type: none">- Director/Decano del Centro- Equipo Directivo- Comisión del Pas- Secretaría Académica- Responsables de los Servicios- Junta de Escuela/Facultad
<p>Satisfacción de los grupos de interés: Gestión de la medición, análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés. Elementos de las Directrices AUDIT: 1.5- 14, 1.5-16.</p>	<p>PR/SO/008 SISTEMA DE ENCUESTACIÓN – UPM</p>	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Rectoral- Órganos de Gobierno UPM- Observatorio Académico
	<p>PR/SO/005 MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none">- Responsable de Calidad.- Unidad de Calidad

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04

8. OBJETIVOS DE CALIDAD

Los grandes objetivos que definen la política interna de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid se pueden clasificar en tres grandes grupos:

- Conseguir una formación de calidad, cuyo fin sea la preparación de nuestros alumnos para que lleguen a ser los mejores profesionales en el ámbito de la Ingeniería de la Energía, Geología, Metalurgia, minería e Ingeniería Ambiental, capaces de adaptarse a los constantes cambios tecnológicos y de satisfacer las crecientes demandas sociales. Asimismo, se pretende que puedan alcanzar su plenitud académica optando por continuar su formación en la Escuela, cursando alguno de los Másteres que se oferten o realizando estudios de Doctorado.
- Apoyar el desarrollo científico-técnico en el campo de las Ingenierías Minera, Energética y Geológica a través de proyectos de investigación aplicados y en consonancia con las demandas de los distintos sectores industriales, definidas a través de una estrecha relación con las empresas y demás agentes activos.
- Propiciar la mejora continua del Centro, a través del establecimiento de un Sistema de Calidad con garantía de cumplimiento que permita evaluar los recursos humanos, los recursos materiales y los servicios del Centro.

ESTRATEGIAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Para formar a sus Titulados, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de Madrid actúa de acuerdo con las directrices generales propias del Real Decreto 1455/91 de 30 de agosto, y dentro del marco definido por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, (modificada en abril de 2007) y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con lo contenido en el Real Decreto 1393/2007 de 30 de octubre, donde se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Consecuentemente se pretende definir, y acomodar a los cambios futuros, los Planes de Estudios oficiales conducentes al Título Universitario Oficial de Ingeniero de Minas, Ingeniero Geólogo e Ingeniero Técnico de Minas, a los Títulos Oficiales de Graduado de Ingeniería de la Energía, Graduado en Ingeniería Geológica y Graduado en Ingeniería de la Tecnología Minera, así como desarrollar los Másteres Oficiales y los Programas de Doctorado necesarios para que los estudiantes puedan conseguir los niveles académicos de primero, segundo y tercer ciclo



Manual de Calidad

CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 2014-11-23	FECHA DE REVISIÓN 2018-09-10	NÚMERO DE REVISIÓN 04
-------------------	-----------------------------------	---------------------------------	--------------------------

(Grado; Máster y Doctorado), tal y como dicta la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Por otra parte, y para conseguir la formación integral del alumno, la Escuela propondrá Postgrados de Títulos Propios y todas las actividades necesarias para dar respuesta al deseo de la comunidad universitaria de asentar los principios de un espacio común, basado en la movilidad, el reconocimiento de titulaciones y la formación a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva observamos cómo los retos y oportunidades a los que se enfrenta la Escuela crecen cada año y por eso existe la necesidad de asegurar una mayor eficacia en la utilización de los recursos tanto humanos como materiales, lo que hace que la adecuada planificación desempeñe un papel muy relevante.

En este sentido la Escuela se propone, desarrollar Planes de Actuación o Estratégicos anualmente que serán revisados y difundidos a la comunidad universitaria.

9. GARANTÍA DE CALIDAD

Por último y para cerrar el círculo de la calidad, la ETSIME entre sus acciones establece el desarrollo de un Sistema de Garantía Interna de Calidad que definirá procesos de actuación y revisión periódica que nos permitirán demostrar la responsabilidad y la rendición de cuentas. Estos procesos serán transparentes y se difundirán de manera periódica a través de la página WEB de la Escuela en orden a garantizar su cumplimiento y a conseguir la mejora continua.

Madrid, a 28 de septiembre de 2018

José Luis Parra y Alfaro
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de la
Universidad Politécnica de Madrid



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	2014-11-23	2018-09-10	04

10. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO

PROCESOS ESTRATÉGICOS:

Centro:

- PR/ES/001 Elaboración Y Revisión del Plan Anual de Calidad.
- PR/ES/002 Gestión de Títulos (Diseño, Modificación, Verificación y Extinción).
- PR/ES/003 Seguimiento de Títulos Oficiales.
- PR/ES/004 Publicación de la Información.

Rectorado UPM:

- PR/ES/005 Definición de la Política de PDI.
- PR/ES/006 Definición de la Política de PAS.

PROCESOS CLAVE:

Centro:

- PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas.
- PR/CL/002 Acciones de Orientación y Apoyo al Estudiante.
- PR/CL/003 Gestión de Prácticas Externas.
- PR/CL/004 Movilidad "OUT".
- PR/CL/005 Movilidad "IN".
- PR/CL/006 Orientación e Inserción Laboral.

Rectorado UPM:

- PR/CL/007 Selección y Admisión de Estudiantes.
- PR/CL/008 Matriculación.

PROCESOS DE SOPORTE:

Centro:

- PR/SO/001 Gestión del PDI
- PR/SO/002 Gestión del PAS
- PR/SO/003 Gestión de los Servicios.
- PR/SO/004 Gestión de los Recursos Materiales.
- PR/SO/005 Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades.
- PR/SO/006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.

Rectorado UPM:

- PR/SO/007 DOCENTIA-UPM.
- PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM (Encuestas al PAS, PDI y Alumnos, Egresados y Empleadores).